ACTA DE REUNION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE RIESGOS DE DESASTRES (CMGRD)

ACTA # 016

Siendo las 11:00 am del día 15 de agosto de 2026, se inicia la reunión virtual del CMGRD, con el fin de presentar, discutir y aprobar temas relacionados con la declaratoria de urgencia manifiesta con ocasión de las emergencias derivadas del evento sísmico ocurrido el pasado lunes 10 de agosto de 2026 en el municipio de Andalucía – valle del cauca.

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del Quorum
2. Saludo a cargo del señor alcalde municipal, Dr. Fernando Giron Vanderhuk
3. Presentar, discutir y aprobar temas relacionados con la declaratoria de urgencia manifiesta con ocasión de las emergencias derivadas del evento sísmico ocurrido el pasado lunes 10 de agosto de 2026 en el municipio de Andalucía – Valle del Cauca.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

1. Llamado a lista y verificación del quorum

Toma la palabra el señor alcalde municipal, Dr. Fernando Giron Vanderhuk, en calidad del presidente del CMGRD y solicita al coordinador del CMGRD se verifique el Quorum.

A lo cual el secretario de planeación municipal y coordinador de gestión del riesgo llamo a lista contestado las siguientes personas.

ASISTENTES:

NOMBRE COMPLETO	CARGO
Fernando Giron Vanderhuk	Alcalde Municipal
Liza Fernanda Moreno Abadia	Secretario de Gobierno
Carlos Humberto Tejada Mendieta	Secretario de Planeación y Coordinador CMGRD
Densy Martin Moncada Abadia	Secretario de Desarrollo Social
Wilson Eduardo Betancour R	Secretario de Infraestructura
Kevin Andrés Acosta Ardila	Gerente Hospital SVF
Jairo Corrales	Representante de la CVC
Francisco Javier Henao Rueda	Comandante Cuerpo de Bomberos
Leonardo Rosero Arevalo	Comandante Estacion de Policía Andalucía
Juan Carlos Cabrera Hernández	Secretario de Desarrollo Económico y Rural
Gean Franco Ocampo	Representante de Acuavalle
Gerardo Martínez Guapacha	Representante Junta de Cruz Roja
Miguel Hernan Marmolejo Jiménez	Representante Junta de Defensa Civil
Alex Ruiz	Representante Andalucía Limpia

El ctor Carlos Humberto Tejada Mendieta, secretario de planeación municipal y coordinador de gestión del riesgo, informa que contestaron al llamado a lista de los dieciséis (16) integrantes del CMGRD, Trece (13) integrantes habiendo quorum para deliberar.

2. Saludo a cargo del señor alcalde municipal, Dr. Fernando Giron Vanderhuk

Toma la palabra el señor alcalde municipal, Dr. Fernando Giron Vanderhuk, da la bienvenida a los integrantes del comité municipal de gestión del riesgo y desastres y les expresa sus más sinceros agradecimientos por todo su apoyo ante esta emergencia presentada y su disposición de ayudar, posteriormente inicia explicando porque se toma la decisión de declarar la urgencia manifiesta en el municipio de Andalucía y de esta manera buscar los recursos para brindar a las personas acciones de respuesta inmediata, también expresó que con el fin de avanzar rápidamente, decirles que se va a exponer hoy un informe técnico del evento sísmico, con el fin de continuar avanzando para poder nosotros garantizar una atención y un diagnóstico y generar unas contrataciones enmarcadas dentro de la urgencia manifiesta para atender de manera efectiva esta situación que estamos viviendo. Entonces, para ello Carlos Humberto les va a hacer la exposición y al final, se pondrá en consideración la declaratoria de la urgencia manifiesta, la aprobación de la misma y obviamente, esperamos que todos estén muy atentos al correspondiente informe.

3. Presentar, discutir y aprobar temas relacionados con la declaratoria de urgencia manifiesta con ocasión de las emergencias derivadas del evento sísmico ocurrido el pasado lunes 10 de agosto de 2026 en el municipio de Andalucía – valle del cauca.

Posteriormente el señor Carlos Humberto Tejada Mendieta expone ante los integrantes del CMGRD un informe preliminar de las afectaciones que hubo en el municipio y buscar las acciones para dar respuesta inmediata a las personas y generar una solución a las comunidades y a los hogares que están en el municipio de Andalucía; dentro de las competencias que tenemos como Secretaria de Planeación Municipal, los secretarios de despacho hemos elaborado el informe técnico preliminar de emergencia de Andalucía por ocasión del sismo de magnitud 7.4, que se presentó el día 10 de agosto, allí hemos venido coordinando con el ingeniero Wilson Eduardo Betancur Rodríguez, secretario de infraestructura del municipio este informe. Decimos que la parte introductoria del informe dice que Andalucía, su ubicación del municipio y también decimos que el día 10 de agosto de 2026, a las 7:34 de la mañana aproximadamente se presentó en Colombia, en el Valle del Cauca, en el municipio de Andalucía, un sismo de magnitud 7.4, una profundidad aproximada de 103 km, y su epicentro fue ubicado en San José del Palmar, Chocó, según el Servicio Geológico Colombiano, el cual generó fuertes impactos en viviendas del área urbana y rural del municipio de Andalucía, afectando también algunos locales comerciales, instituciones educativas, infraestructura y equipamientos. El objetivo general del informe es identificar la problemática presentada tras un fuerte sismo que ocurrió el 10 de agosto del año 2026. En él consiste en evaluar los daños físicos, estructurales, salvaguardar la vida humana frente a colapsos, réplica y orientar de forma rápida y eficiente los recursos de ayuda humanitaria, alojamiento y rehabilitación hacia las zonas más afectadas, estableciendo prioridades, coordinar las acciones de respuesta y definir prioridades en la protección de la vida y recuperar las zonas afectadas. Una vez sucedió el evento, el alcalde, comenzó el proceso de orientación del plan de acción para poder atender el tema y fue como así que convocamos el Consejo Municipal de Gestión de Riesgos de Desastres y se convocó a todos los funcionarios de la administración

municipal, con quienes iniciamos un trabajo de atención y recolección de la información. Los objetivos específicos fueron: realizar la caracterización del estado de las viviendas como consecuencia del fuerte sismo que ocurrió el 10 de agosto; realizar las caracterizaciones de los hogares y personas afectadas como consecuencia del fuerte sismo que ocurrió el 10 de agosto; realizar la caracterización de los equipamientos comunitarios, equipamientos públicos, equipamiento religioso, equipamiento social que han sufrido afectaciones como consecuencia del fuerte sismo que ocurrió el 10 de agosto del año 2026; definir y priorizar las acciones de atención inmediata necesarias para mitigar el riesgo existente producto del fuerte sismo que ocurrió el 10 de agosto de 2026, para proteger la vida de los habitantes y reducir los impactos negativos identificados. Para eso tenemos un marco normativo de gestión de riesgos y desastres de la Ley 1523 de 2012, la Ley 8 del 2023 y el Decreto 82 de 2015. Estas normas proveen el sustento para adelantar acciones inmediatas de mitigación, protección y atención, cuando existen amenazas graves y efectos evidentes sobre la población. Nos hemos encontrado con una situación general que es la ocurrencia de un fuerte sísmo que ocurrió el día 10 de agosto, en el cual comenzamos a evidenciar daños considerables en viviendas del área urbana y rural, infraestructuras, instituciones educativas, infraestructuras de iglesias, infraestructuras deportivas, hospital, centro de vida, equipamiento comunitario, edificio municipal, galería y entidades públicas del municipio, entre otros. La mayor afectación corresponde, según lo que tenemos hasta ahora detectado, son daños presentados a techos, muros de las viviendas.

Algunas de estas han colapsado por el por el fuerte sismo que se presentó. Comenzamos un proceso de conciliación de la afectación en el municipio. Lo primero que hicimos es el estado de afectación de las viviendas en el sismo que ocurrió el día 10 de agosto del 2026 en el área urbana y rural del municipio. Para ello, el sistema general de riesgo de desastres tiene a disposición el registro unifamiliar de emergencias, que es el RUFE, el mecanismo bajo el cual nosotros nos regimos y comenzamos con ese registro a tomar la información de cada uno de los hogares que visitamos, con todo el personal de la administración municipal y algunos integrantes del Consejo Municipal de Gestión de Riesgos. Este informe preliminar nos da unos consolidados claros.

Tenemos que el total 787 viviendas afectadas por el sismo del área urbana son 539 las cuales se encuentran con algún grado de averiacion y 11 viviendas destruidas, estás se encuentran ubicadas en diferentes barrios. En segundo lugar, en el área rural, tenemos un total de 248 viviendas de las cuales 243 se encuentran averiadas y 5 destruidas. Para un total de 787 viviendas que hemos registrado de las cuales 771 están averiadas y 16 están destruidas. De igual manera, tomamos el dato y ahí vemos unas evidencias de la forma como están los techos.

Efectivamente yo le doy gracias a Dios porque los daños en Andalucía fueron materiales. podemos decir que no hubo personas muertas, no hubo heridos, etcétera, solamente daños materiales más que todo en viviendas cuyas construcciones han sido construidas en bareque construcciones viejas. Hemos podido verificar que las construcciones nuevas no hemos tenido reportes de este tema. En esta miramos el daño en techos, daño de algunos muros, y en esta miramos alguna vivienda del sector rural que ha sido destruida. También tomamos la información de los hogares y personas damnificadas. Acá tenemos damnificados en el área urbana: son 539 hogares, de los cuales están conformados por 524 hombres, 659 mujeres, para un total de 1,183 personas. En el área rural tenemos 248 hogares, de los cuales son 294 hombres y 323 mujeres, para un total de 617. Podemos concluir que los hogares, hasta la fecha, este es un informe

preliminar, estamos consolidando más información que hemos logrado, obtener a través de otros registros que hemos hecho. Hogares damnificados: 787 hombres, 818 mujeres, 986, para un total de 1,800 personas que llevamos parcialmente identificadas dentro del registro y este informe que estamos, consolidamos en el día de ayer. Los impactos que podemos mirar son 679 viviendas que se encuentran con algún grave deterioro en techos, muros o estructurales. Algunas de ellas pueden presentar uno u otro de estos. Unas pueden tener daño estructural, pueden tener daño en muros y pueden tener daño en techos. Otras pueden tener daño en techos u otras pueden tener daño en muros u otras pueden tener daños estructurales. 92 viviendas se encuentran en estado de deterioro alto. Por eso allí lo determinamos, determinamos, eh, eh, con, con las fotos que hemos venido y con la información que nos han pasado las personas que han hecho los registros. 16 viviendas se encuentran en destrucción, las cuales no se encuentran habitables 787 hogares que de una u otra forma se encuentran damnificados. 1,800 personas fueron damnificadas, de las cuales 1,183 pertenecen al área urbana y 617 son del área rural. Del total de la población afectada, 818 son hombres y 982 corresponden a mujeres. La mayoría de los hogares también perdieron en gran parte sus enseres y electrodomésticos inmuebles. Estos elementos no los cogimos en el registro porque el RUFE no lo permite allí identificar. Daños en las instituciones educativas producto del sismo presentado de escala 7.4, allí podemos identificar la información que nos mandan de las instituciones educativas. Más que todo se presenta en muros, fachadas, en pisos, placas, cubiertas, cielos rasos, redes técnicas y mobiliario escolar. Y allí hacemos por sede una matriz que nos permita ver la institución educativa, la infraestructura física en muros, pisos y cubiertas, en redes eléctricas, baterías sanitarias, mobiliario, daños ocurridos, nivel de riesgo, evacuación y medida de alta requerida. Entonces tenemos: Institución Educativa Eleazar Libreros Salamanca, sedes Simón Bolívar, Manuela Beltrán, Juan de Dios Rodríguez, San Vicente Ferrer, Marco Tulio Lora, Pedro Antonio Molina y Antonia Santos. Estas son las sedes educativas del área urbana del municipio de Andalucía. Y también tenemos la misma matriz con la institución educativa agrícola de Campoalegre: las sedes Custodio García Rovira, la Antonio José Sucre, la Santa Matilde, la Vicente H. Cruz, la Marco Fidel Suárez, donde determinamos el nivel de riesgo. Algunas tienen alto, medio, otras bajo. La San Francisco de la Vereda del Placer, la José Antonio Anzoátegui de Pardo, la Isabel Aragón de Campoalegre, Primitivo Crespo, San Luis de Potrerillo y la José María Córdoba de Alta flor. Allí miramos los niveles de riesgo que aparecen en cada una de las sedes educativas, en el sentido de que allí, se tiene suspendido el tema de las clases en cada una de las instituciones educativas. Para eso tenemos un plan de acción recomendado que es aseguramiento estructural inmediato en algunas escuelas en algunas sedes educativas: restablecimiento del saneamiento escolar reposición de activos mobiliarios y base de estudios técnicos. Que allí tenemos que acudir a la Gobernación del Valle del Cauca o a los profesionales que va a contratar la administración municipal, en el sentido de que nos determine el estado estructural de algunas sedes educativas, para poder garantizar que los niños, niñas y adolescentes regresen a el tema de estudios. Y aquí miramos los registros fotográficos de cada una de ellas y la descripción técnica al lado. Entonces el colegio El IMES, vamos mirándolo a cada uno. Acá a cada uno le hicimos como una ficha técnica de registro, una fotografía que muestre el daño que se ocasionó. Aquí tenemos este otro. Este es de la Juan de Dios Rodríguez. Este es de la San Vicente Ferrer. Este es el de la Marco Tulio Lora. Este es de la Antonia Santos. Este es de la Pedro Antonio Molina. Este es el de la sede principal del colegio Agrícola de Campoalegre. La Custodio García Rovira. La Antonio José Sucre del Salto. Santa Matilde Unión Cascajeros. la Vicente H. Cruz de Campoalegre. Esta es la Marco

Fidel Suárez de zabaletas. San Francisco de Potrerillo. José Antonio Anzoátegui de Pardo. La Isabel Aragón de Campoalegre. Aquí viene la descripción de la Primitivo Crespo de Campoalegre. La José María Córdoba de Alta flor. Como conclusiones del informe técnico en general preliminar de unidad 3, se determinan varios factores: representación parcial del daño visible, sistematicidad de los daños estructurales, siniestro de servicios de redes y redes técnicas, pérdida masiva de activos mobiliario y equipo dictamen de habilitación escolar. Esos son más o menos los cuatro índices sobre los cuales hacen conclusiones en el tema de la información de la infraestructura educativa. El otro punto que trabajamos es el equipamiento. Pero allí tenemos dentro de lo que verificamos el centro vida, este informe preliminar nos permite tener una percepción de intuición técnica sobre el tipo de identificar condiciones de riesgo inminente para la vida y coordina acciones de mitigación inmediatas. El informe técnico del centro vida de los abuelos dice: presentan fisuras, fracturas, desestabilización de muros, cubiertas, pisos, redes, elementos. la matriz de riesgo que nos permita mirar eso, entonces, nos dice que acceso prohibido. Entonces allí hay unas recomendaciones que se hacen requiere acordonamiento, acceso restringido. Y nos lleva acá al tema de ver la matriz en este sentido del centro de los abuelos. Entonces: infraestructura, nivel de riesgo, tipo de daño afectado y acción inmediata que se requiere para poder habilitar este centro donde atienden los abuelos. Entonces, como conclusiones y recomendaciones: aislamiento restringido inmediatamente en las zonas marcadas en rojo mediante el uso de cintas de peligro y vallas informativas. Mitigación estructural: ejecutar en el aislamiento y acordonamiento provisional de los muros en desplome para evitar colapsos en cadena ante posibles réplicas. Base diagnóstico: contratar a la mayor brevedad una consultoría especializada para realizar los ensayos no destructivos y terminar los reforzamientos estructurales. Y acá se termina una ficha técnica donde aparece visible la fotografía de los daños que se presentan y la descripción en la parte derecha. Acá también hay otro que es el informe del estado de la parroquia central. A ver es bueno que nosotros conozcamos el por qué vamos a hacer un dictamen de la parroquia central. Porque allí, con lo que ya hemos visto en la presentación la evidencia del evento sísmico, ustedes vieron que allí se desprendió parte de la cúpula. Y por ese motivo nosotros hicimos un estudio sobre la parte.

Este informe técnico primero consolida la inspección visual y percepción inicial del estado de la infraestructura de la iglesia de Andalucía. El técnico presenta un cuadro patológico crítico que compromete la estabilidad global de su sistema de cubiertas a poses verticales. Debido a daños se debe realizar reparación, pero en cúpula interior, muros portátiles, columnas y elementos de cubierta, se dictamina un estado de alerta roja. Se recomienda a la administración municipal, a las autoridades eclesiásticas, la evacuación inmediata, el cierre total del recinto y el acordonamiento perimetral para salvaguardar la vida de la comunidad. Estos eventos se realizaron. Ustedes miran que está aislada la iglesia. Allí en la iglesia no hay personas viviendo en este momento. El cuadro de percepción inicial de daños de observados. tenemos un componente estructural: cúpula principal, cúpula inferior, muros portantes, columnas de soporte, sistema de cubiertas, daños críticos, inspección visual y nivel de riesgo. Y miramos que el nivel de riesgo es alto y extremo. Tenemos un diagnóstico preliminar de, de, de, de mecanismos de falla y se falla a nivel de comprensión: sobrecarga lateral en muros de columnas, aplastamiento y pandeo. Y también se hacen unas recomendaciones. Se hacen varias recomendaciones en el sentido de medidas de seguridad ciudadana: plaza, acordonamiento de emergencias, alivio de cargas. Y algunos requisitos que, que hay que, que hay que cumplir. para pasar de esta impresión

preliminar a un proyecto definitivo de restauración se requiere contratar urgencia un estudio de unidad estructural ligado por la norma NSR 10, capítulo A10, edificaciones de uso institucional de patrimonio. Hay que entender que la iglesia, entre el acuerdo desde el año 2000, esquema de ordenamiento territorial, está como, eh, una construcción que es patrimonio histórico y cultural del municipio. Y acá también definimos en la fotografía y la ficha de registro de la iglesia. De la iglesia y hacen allí también los comentarios correspondientes y las fotos. Conclusión técnica preliminar por percepción visual. evidencia visual de alto nivel. La inspección por fotografía revela un daño severo y visible del cuerpo intermedio de la torre campanario al observarlo. Desprendimiento de material, pérdida de sección en todo soporte. La presión técnica inicial dice e indica que la estructura se encuentra en un estado de equilibrio inestable bajo el peso de la, de la aguja superior. Limitantes diagnósticas: el análisis basado únicamente a una imagen exterior está de conclusión de carácter preliminar y cuenta tentativa. No reemplazo una estructura inmediata ya, ya que no contempla el estado interno de las materiales mediciones desplome milimétricas ni daños ocultos en el interior del templo Acción preventiva inmediata: a pesar de las limitaciones de la observación a distancia, la magnitud del daño visible justifica plenamente mantener el aislamiento perimetral preventivo. Se determina que el sector presenta un riesgo potencial por caída de objetos o escombros, por lo que se restringe el paso peatonal hasta que se realice una inspección técnica formal y presencial en el sitio. Daños ocasionados en el polideportivo del centro: allí hay unos daños en el sistema de cubiertas del techo, muros. Este daño de cubiertas afectó a algunas viviendas que están al lado, al lado del coliseo. Por en el tema de las cubiertas, desalineación estructural, fisuras y desprendimientos. En los muros y cerramientos: agrietamiento severo, desplome parcial, desprendimiento y de acabados. Elementos integrantes y complementarios: graderías, pisos de cancha. Y tenemos unas conclusiones preliminares que dicen que la estabilidad global del coliseo presenta riesgo potencial alto. Los elementos estructurales, muros, fachada y cubiertas son los más vulnerables en este momento. La edificación no es apta para su, para su uso deportivo y recreativo en los eventos masivos de forma temporal. Recomendaciones: evacuar de acortamiento, aseguramiento, estudio especializado. Y hacemos también allí el tema de la matriz donde aparece la fotografía y la ficha técnica. También tenemos un informe preliminar de, el de infraestructura del hospital San Vicente Ferrer. El objetivo es identificar posibles afectaciones y daños en condiciones que puedan comprometer la seguridad de la infraestructura, el personal y los paisajes de usuarios, y como consecuencia del evento sísmico registrado el día 10 de agosto de este día. Y allí definimos algunas fichas técnicas: sistema de muros y elementos estructurales, eh, ubicados en pasillos principales, zonas de consulta escenarios de internación, etcétera. Hay una descripción técnica: seriedad alta crítica. La ficha es de dos: sistema de cubiertas techos, componente, ubicación, descripción técnica. En la ficha 3: piso, superficie, componente. ubicación, descripción técnica, seriedad. La ficha 4: alimentos, elementos de la entidad y redes vitales. Y acá aparecen ya como los preliminares: habilitación y riesgo, urgencia moderada, consulta externa, condición operativa medida y acción inmediata. Bueno, acá aparecen algunas recomendaciones. Y aquí aparecen los registros fotográficos de estas zonas en el parte de hidrosanitaria. Componente: muros altos de cerramiento, posterior junta de conexión estructural y red de redes aéreas de distribución hidrosanitaria. Ubicación: daño en elementos integrales. Daño en elementos no estructurales. Daño en estructura no estructural técnica en la farmacia. Entonces, más o menos, aquí están las conclusiones preliminares de la evaluación visual y de percepción directa de esta zona. Información que la pasó el hospital y que la recopiló en la

secretaría de infraestructura. Aparecen las recomendaciones. Acá hay una, hay una más o menos acá ya tenemos de lo que hemos hablado. También hay unos equipamientos colectivos como que se van a evaluar, como son, como son el tema de la casa de la cultura, el tema del cuerpo de bomberos voluntarios, el tema de la tercera edad, el tema donde funcionan todas las instituciones oficiales. Y también, aparte de ello, el tema de lo que es el andaluz.

Y lo hacemos no porque no porque sea una construcción que nosotros queramos mirarla, sino que efectivamente estamos mirando es el riesgo inminente en el cual nos encontramos. Porque ya dos dictámenes que nos han dado el hotel andaluz, a pesar de que es patrimonio histórico cultural del municipio, presenta un alto riesgo. Nosotros tomamos la decisión ayer de hacer un cerramiento. Y allí para poder darle respuesta a lo que estamos planteando hoy planteamos de realizar un tema de cuatro contratos. El primero tiene que ver con la adquisición de alimentos para atender las familias y hogares y personas que se encuentran afectadas para lo cual el municipio dispuso de 40 millones. Pero también hay que tener en cuenta de que la municipalidad está haciendo una gestión a través del gobierno nacional departamental, empresas privadas, para que nos apoyen con alimentos y kit de aseo y también frazadas. Para ello, la administración dispuso ya disponible 40 millones para comprar esos elementos. Y si efectivamente logramos recuperar gran cantidad de alimentos, pues dejaremos el recurso allí pendiente. Pero lo importante es que ya tenemos 40 millones de fondos disponibles para el tema de compra de kit alimentario y de aseo. Lo segundo: las revisiones estructurales. Vamos a realizar 11 hemos programado revisiones 11 edificaciones. Entre equipamiento está la administración municipal, está la casa de la cultura, está la casa del centro Vida, está el cuerpo de bomberos voluntarios, está el, está la parroquia San Vicente Ferrer, está el tema de colegios y sedes educativas que vamos también a mirar. Y está el hotel andaluz mirando desde el punto de vista no como decirle al señor: "Es que le vamos a ayudar acá". Es desde el punto de vista del riesgo que está generando, eh, este bien inmueble a los transeúntes, a la gente que pasa allí por vehículos. Nosotros, desde el momento en que se presentó la, la, el sismo, hemos ido allá y hemos aislado porque se nos puede presentar que un temblor poquito o en tiempo que está habiendo muchos, muchos vientos, se puede colapsar. El segundo piso del hotel andaluz es el que más riesgo me está presentando en este momento. Se hizo una visita a la torre allí con dos expertos que han venido, y parece ser que la torre, la iglesia, requiere un reforzamiento. Lo del hotel andaluz, el informe que ayer nos pasó un profesional que vino, nos dijo que había que desalojarlo porque el riesgo era inminente. Y necesitamos evaluar también el lado de manzana entre la calle 12 y 13, hacia el lado occidental, porque todas esas casas son casas muy antiguas. Y ya viendo que la panadería se desplomó, estamos mirando las otras casas que están allí contiguas, porque la gente sigue atendiendo allí. Y la recomendación es, es desalojar, porque nosotros no sabemos hacia qué lado. En un momento determinado, ojalá no sea así. Nosotros estamos pendientes y no ha pasado nada, el hotel andaluz pueda colapsar. Esas cintas que nosotros colocamos allí no es por molestar. Es porque efectivamente, según el último reporte que tuvimos en la mañana del día de ayer con el profesional que él estuvo allá en el segundo piso, dice que es tiene un riesgo muy grande de colapsar. Entonces, para que ustedes, por favor, nos ayuden allí en difundir.

Porque a la gente usted le coloca la cinta y a la hora no hay ninguna cinta. Hay que colocar eso ya unos tacones. Eso vamos a proceder por la tarde a buscar cómo aislamos esa parte. Porque efectivamente nos tiene muy preocupados el tema del hotel andaluz. Y lo otro es: vamos a comprar también adquisición de materiales de construcción para la reparación de viviendas, para

brindar condiciones de habitabilidad a las familias del municipio de Andalucía afectadas en el sismo de magnitud 7.4, ocurrido el 10 de agosto de 2006, en el territorio inicial, eh, con un costo, eh, aproximado de 286 millones de pesos. Y el otro contrato que vamos a realizar aquí son subsidios. Hay personas que han perdido sus hogares y a ellos se les va a dar un subsidio, eh, por tres meses. a esas hasta la fecha tenemos 16 personas que se han reportado, 16 familias. Eso se entrega a la familia, se le va a entregar un subsidio parcial por tres meses a las familias.

Esos son los cuatro componentes en contratación que vamos a trabajar, compañeros, por un valor de 405 millones de pesos. Y este informe es que nos permite a nosotros decirles: "Señores, aquí ha habido afectaciones producto del sismo que se presentó el día 10 de agosto. Que hay unos ciudadanos, eh, que son habitantes de la municipalidad que requiere que efectivamente el Estado, a través de la administración municipal, a través de la administración departamental nacional, a través de los organismos de socorro, a través de nosotros como ciudadanos, podamos ayudarles a ellos a mitigar esta angustia y estos daños que se han generado hoy y que ustedes como integrantes del consejo municipal de riesgo, pues acá en este proceso de la presentación que hicimos, podamos discutir este informe y decirle al municipio si efectivamente nosotros vamos a aprobar el tema de la urgencia manifiesta de la emergencia de urgencia manifiesta derivada de esta urgencia que se presentó como resultado del sismo que pasó. Tenemos afectaciones de 800 personas acá y necesitamos consolidar otras que han llegado. Tenemos viviendas afectadas, tenemos equipamientos afectados, tenemos instituciones educativas afectadas, tenemos equipamientos públicos afectados. Y nosotros, como, como administración municipal y como gobierno necesitamos darles respuesta a esas comunidades afuera que están esperando que les llegue. Cuéntales que, desde el día de ayer la administración municipal a través de un equipo que tiene dispuesto ha comenzado ya a repartir los kits alimentarios de aseo a muchas personas. Y ya no están llegando más ayudas humanitarias en ese sentido uno se pone a pensar y va a decirlo acá muchachos. Yo he visto mucho en redes sociales. Sí, efectivamente yo estoy de acuerdo. Hay municipios muy afectados. Está, eh, hacia el norte muy afectados. Pero, pero yo lo que les digo: venga, atendamos nuestra casa por ahora.

Porque hay mucha gente que está en sus casas esperando de que nosotros le lleguemos con alguna respuesta a su necesidad. Esa es más o menos, señor alcalde, la presentación que vamos. Entonces, el tema es que discutamos lo que hemos propuesto y le pedimos el favor de aprobar el tema relacionado con la declaratoria de urgencia manifiesta, para que la municipalidad pueda proceder a cumplir con el plan de acción inmediato, que es el de le pueda adquirir alimentos, el de poder tener materiales para construcción, el de poder tener disponible un ingeniero estructural, un profesional estructural que nos diga con realidad, efectivamente, el qué hacer. Y poderle asignar unos subsidios a esas familias que han perdido sus viviendas.
Manifiesta el señor Alcalde Municipal la necesidad de la ejecución inmediata de acciones, obras y contratos necesarios, para atender las situaciones y afectaciones evidenciadas por el terremoto del 10 de agosto de 2026, para lo cual se dispuso de un presupuesto estimado de ($405.159.346, oo) así:

1. Adquisición de kit alimentario y de aseo para brindar ayuda humanitaria a las familias del municipio de Andalucía afectadas por el sismo de magnitud 7,4, ocurrido el 10 de agosto de 2026 en el territorio nacional; por un valor estimado de ($39.990.000,oo).

2. Revisión estructural de edificaciones institucionales, de la edificación templo parroquial San Vicente Ferrer y de edificación privada clasificada en el esquema de ordenamiento territorial como elemento patrimonial por su interés histórico o arquitectónico, del municipio de Andalucía para la verificación de su estado por la afectación por el sismo de magnitud 7,4, ocurrido el 10 de agosto de 2026 en el territorio nacional, por un valor estimado de ($55.000.000,oo).

3. Adquisición de materiales de construcción para la reparación de viviendas para brindar condiciones de habitabilidad a las familias del Municipio de Andalucía afectadas por el sismo de magnitud 7,4, ocurrido el 10 de agosto de 2026 en el Territorio Nacional, el presupuesto estimado de es de ($286.159.346,oo).

4. Otorgamiento de subsidio de arrendamiento temporal a las familias del Municipio de Andalucía afectadas por el sismo de magnitud 7,4, ocurrido el 10 de agosto de 2026 en el Territorio Nacional, los cuales se entregarán a las familias cuyas viviendas son reportadas en pérdida total y/o no habitables, por un valor de hasta QUINIENTOS MIL PESOS ($500.000) mensuales por un periodo de tres (3) meses, se estima para dieciséis (16) familias damnificadas lo que equivale a ($ 24.000.000, oo).

Manifiesta el señor Alcalde Municipal, que sobre el tema existe suficiente ilustración sobre el informe técnico preliminar emergencia presentada en el municipio de Andalucía en ocasión del sismo presentado el día 10 de agosto de 2026 de magnitud 7.4. y que con el ánimo de atender las emergencias presentadas como consecuencia del sismo, se hace necesario declarar la urgencia manifiesta en el Municipio.

Por instrucción del señor Alcalde Municipal, el coordinador del comité somete a consideración de los miembros del CMGRD, la aprobación de la declaratoria de urgencia manifiesta en ocasión del sismo presentado el día 10 de agosto de 2026 de magnitud 7.4, los trece (13) miembros del CMGRD que participaron de la reunión votaron así:

NOMBRE COMPLETO	CARGO	APRUEBA
Fernando Giron Vanderhuk	Alcalde Municipal	SI
Liza Fernanda Moreno Abadia	Secretario de Gobierno	SI
Carlos Humberto Tejada Mendieta	Secretario de Planeación y Coordinador CMGRD	SI
Densy Martin Moncada Abadia	Secretario de Desarrollo Social	SI
Wilson Eduardo Betancour R	Secretario de Infraestructura	SI
Kevin Andrés Acosta Ardila	Gerente Hospital SVF	SI
Jairo Correles	Representante de la CVC	SI
Francisco Javier Henao Rueda	Comandante Cuerpo de Bomberos	SI
Leonardo Rosero Arevalo	Comandante Estacion de Policía Andalucía	SI
Juan Carlos Cabrera Hernández	Secretario de Desarrollo Económico y Rural	SI
Gean Franco Ocampo	Representante de Acuavalle	SI
Miguel Hernan Marmolejo Jiménez	Representante Junta de Defensa Civil	SI
Alex Ruiz	Representante Andalucía Limpia	SI

La votación resultante es que trece (13) miembros aprobaron la DECLARATORIA DE URGENCIA MANIFIESTA en ocasión del sismo presentado el día 10 de agosto de 2026 de magnitud 7.4

El acto administrativo será firmado por la alcaldía y debe compartirse con los integrantes del Comité Municipal de Gestión del Riesgo. La declaratoria de urgencia manifiesta permitirá acceder a ayudas departamentales y nacionales y habilitar mecanismos de intervención y contratación rápida.

El señor alcalde Dr. Fernando Giron Vanderhuk manifiesta por último que aprueba DECLARAR LA URGENCIA MANIFIESTA. Así mismo, el compromiso que una vez se emita el acto administrativo quede firmado, se comparta a todos los integrantes del comité municipal de gestión del riesgo, para que lo tengan de primera mano y le estaremos informando a ellos de los avances y las acciones y las diferentes contrataciones que se adelanten para atender esta emergencia en el Municipio de Andalucía.

Siendo las 1:20 p.m. del día 15 de agosto de 2026 y agotado el orden del día, se da por terminada la reunión y se firma la presente acta en el municipio de Andalucía para fines pertinentes.

FERNANDO GIRON VANDERHUK
Alcalde Municipal
Presidente CMGRD

CARLOS HUMBERTO TEJADA MENDIETA
secretario de planeación
Coordinador CMGRD

Proyecto y Elaboro: Ángelo Castro Macías - Profesional Universitario SST – Enlace CMGRD
Reviso y Aprobó: Carlos Humberto Tejada Mendieta – Secretario de Planeación Municipal – Coordinador CMGRD.